

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

7028 *Resolución de 25 de abril de 2022, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.5.h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, se anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I podrán ser solicitados por los/las funcionarios/as públicos/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente por medios telemáticos en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Resolución, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», al señor Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, avenida de los Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid. Los interesados podrán realizar el registro electrónico de su solicitud a través del registro electrónico único de la Administración General del Estado, en el siguiente enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

La presente resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.gob.es).

Tercera.

Junto con la solicitud, los/las aspirantes acompañarán su *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de abril de 2022.–El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Claudio Javier Guerra Venteo.

ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe/a de Departamento (3785110). Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD). Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento Específico: 27.176,38 euros. Localidad: Madrid. Subgrupo: A1. Adscripción: AE.

Perfil del puesto:

- Experiencia en procedimientos y calificación de ONGD's, cooperantes y subvenciones.
- Experiencia en convocatorias y seguimiento de subvenciones a proyectos, convenios de ONGD y contratos.
- Experiencia en coordinación y colaboración con entidades de la sociedad civil en las cuestiones relativas a la cooperación para el desarrollo.
- Experiencia en coordinación e impulso de procesos de revisión normativa en materia de subvenciones.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe/a de Departamento (5083059). Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales. Secretaría General. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento Específico: 27.176,38 euros. Localidad: Madrid. Subgrupo: A1. Adscripción: AE.

Perfil del puesto:

- Experiencia en la coordinación, gestión y administración de la política de personal, en la gestión de relaciones laborales, en la planificación de las relaciones de puestos de trabajo, en la provisión de puestos y tramitación de procesos selectivos tanto de personal funcionario y laboral en España y en el extranjero.
- Experiencia y conocimientos en contratación administrativa.
- Experiencia en la coordinación, gestión y administración de los planes de acción social, formación y prevención de riesgos laborales.
- Experiencia en la coordinación y gestión de asuntos en el ámbito de régimen interior.
- Experiencia en dirección y coordinación de equipos.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Jefe/a de Departamento (5083089). Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información. Secretaría General. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento Específico: 27.176,38 euros. Localidad: Madrid. Subgrupo: A1. Adscripción: AE.

Perfil del puesto:

- Experiencia en la gestión de sistemas de información de grandes organizaciones.
- Experiencia en las relaciones con proveedores y con otras Administraciones e Instituciones Públicas.

- Experiencia en la contratación de bienes y servicios y en la gestión de sistemas de comunicaciones de voz y datos, con especial relevancia en el ámbito internacional.
- Experiencia en administración electrónica.
- Conocimientos en los diversos aspectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Experiencia en la dirección de equipos humanos.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
D.N.I./NIF	Fecha de Nacimiento	Correo electrónico
Cuerpo o Escala a la que pertenece		Teléfono
Domicilio, Calle y número	Provincia	Localidad

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro Directivo	Localidad	
Puesto de Trabajo Actual	Nivel	Complemento Específico	
Subgrupo	Años de Servicio	Grado Consolidado	Titulación Académica

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

Nº Orden	Denominación del puesto de trabajo Solicitado	Nivel	C. Específico	Centro Directivo	Localidad

SE ADJUNTA CURRÍCULUM.

En a de de 20.....
Firma,

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. AVDA. REYES CATÓLICOS, 4, 28040-MADRID.

Política de protección de datos de la AECID

El tratamiento de los datos personales recogidos en el presente formulario se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se facilita a continuación la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales. La información más detallada del tratamiento de sus datos puede consultarla en la siguiente dirección: <https://protecciondedatos.aecid.es/>

Registro de Actividades de Tratamiento: Selección de Personal

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con domicilio en la avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28040, Madrid, España.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Tramitación del proceso selectivo convocado.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO	Cumplimiento de una obligación legal (art.6.1.c) RGPD. Categorías especiales de datos personales. Datos de salud. Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social (art. 9.2.b) RGPD).
SUS DERECHOS	Puede acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como ejercer el resto de los derechos que reconoce la normativa vigente en la forma en la que se señala en la siguiente página web: https://protecciondedatos.aecid.es/